

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires,≥5de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 898/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00027155-8/2019, la Resolución Presidencia N° 908/18, la Resolución CM N° 1046/11, y

## CONSIDERANDO:

Que la agente Ana Clara Rivero, Oficial Interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de octubre de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que será designada.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido propuesta su designación como Oficial, categoría 7.2, para desempeñarse en la Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe en el Tribunal Superior de Justicia, conforme la nota adjuntada a la presente solicitud.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. Nº 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a la agente Ana Clara Rivero, Oficial Interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a partir del día 1° de octubre de 2019 y por el término que



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

ejerza las funciones para las que será designada, conforme el Art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. Nº 1259/15).

Art. 2º: Hacerle saber a la Sra. Rivero que deberá presentar, a través de la vía jerárquica adecuada, la Resolución de designación correspondiente dentro del plazo de 05 (cinco) días hábiles de notificada la misma.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Ana Clara Rivero, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 20, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº SPE/2019

Ďr. ∕Al∦erto Maques Consejo de la Manistratura

Poder <u>áudici</u>al de la Ciyutad de Ovenos Airea